



Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), enero-febrero 2026,
Volumen 10, Número 1.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v10i1

GESTIÓN Y CRECIMIENTO SOSTENIDO DE LOS MICRONEGOCIOS EN MÉXICO MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES

MANAGEMENT AND SUSTAINED GROWTH OF
MICROBUSINESSES IN MEXICO THROUGH
COMPLIANCE WITH LEGAL PROVISIONS

Luis Carlos Preciado Becerra
Tecnológico de Tlalnepantla, México

Mónica Angélica Hernández Muñoz
Tecnológico de Tlalnepantla, México

Ivonne Echevarria Chan
Tecnológico de Tlalnepantla, México

Ana Mónica López Cortés
Tecnológico de Tlalnepantla, México

Samuel Lara Escamilla
Tecnológico de Tlalnepantla, México

Gestión y Crecimiento Sostenido de los Micronegocios en México Mediante el Cumplimiento de las Disposiciones Legales

Luis Carlos Preciado Becerra¹

luis.pb@tlalnepantla.tecnm.mx

<https://orcid.org/0009-0005-3784-8448>

Tecnológico Nacional de México
Instituto Tecnológico de Tlalnepantla
México

Mónica Angélica Hernández Muñoz

monica.hm@tlalnepantla.tecnm.mx

<https://orcid.org/0009-0003-7375-134X>

Tecnológico Nacional de México
Instituto Tecnológico de Tlalnepantla
México

Ivonne Echevarria Chan

ivonne.ec@tlalnepantla.tecnm.mx

<https://orcid.org/0000-0002-6475-7438>

Tecnológico Nacional de México
Instituto Tecnológico de Tlalnepantla
México

Ana Mónica López Cortés

ana.lcl@tlalnepantla.tecnm.mx

<https://orcid.org/0009-0002-3906-0214>

Tecnológico Nacional de México
Instituto Tecnológico de Tlalnepantla
México

Samuel Lara Escamilla

Samuel.le@tlalnepantla.tecnm.mx

<https://orcid.org/0000-0002-2337-0878>

Tecnológico Nacional de México
Instituto Tecnológico de Tlalnepantla
México

RESUMEN

A partir de evidencia reciente, el presente artículo analiza cómo la aplicación de las disposiciones legales fiscales, mercantiles y administrativas puede actuar como un sistema habilitador para la gestión eficiente y el crecimiento económico sostenido de los micronegocios en México. Para ello se empleó un diseño analítico descriptivo, mediante una revisión sistémica de fuentes académicas publicadas entre 2020 y 2025, así como la consulta de documentos oficiales de organismos públicos, de la normativa vigente en México y de las disposiciones administrativas de 2025 y 2026. Los resultados indican que la informalidad se vincula con un acceso limitado a instrumentos formales de financiamiento y de mercado. Asimismo, la ausencia de acompañamiento para fomentar la cultura fiscal, la digitalización, la asistencia técnica y los incentivos de mercado afecta las capacidades de adaptación y desempeño. Por otro lado, se observa que el cumplimiento tributario favorece gradualmente la formalización y el escalamiento productivo. Por ello, resulta necesario proponer una base de lineamientos técnicos por etapas para optimizar la gestión administrativa. Finalmente, el cumplimiento, como la infraestructura mínima de gestión, facilita el acceso a los mercados formales, al financiamiento y a la seguridad jurídica; no obstante, su implementación requiere un seguimiento permanente.

Palabras clave: cumplimiento legal; formalización; gestión administrativa; micronegocios

¹ Autor principal.

Correspondencia: luis.pb@tlalnepantla.tecnm.mx

Management and Sustained Growth of Microbusinesses in Mexico Through Compliance with Legal Provisions

ABSTRACT

Based on recent evidence, this article analyzes how the application of tax, commercial, and administrative legal provisions can act as an enabling system for the efficient management and sustained economic growth of microbusinesses in Mexico. A descriptive analytical design was used, employing a systematic review of academic sources published between 2020 and 2025, as well as consulting official documents from public agencies, current Mexican regulations, and the 2025 and 2026 administrative provisions. The results indicate that informality is linked to limited access to formal financing and market instruments. Furthermore, the lack of support to promote tax culture, digitalization, technical assistance, and market incentives affects adaptability and performance. On the other hand, it is observed that tax compliance gradually favors formalization and productive scaling. Therefore, it is necessary to propose a framework of technical guidelines in stages to optimize administrative management. Finally, compliance, as the minimum management infrastructure, facilitates access to formal markets, financing, and legal certainty; however, its implementation requires ongoing monitoring.

Keywords: legal compliance; formalization; administrative management; microbusinesses

*Artículo recibido 02 febrero 2026
Aceptado para publicación: 27 febrero 2026*



INTRODUCCIÓN

La estructura económica en México se fundamenta predominantemente en los micronegocios, que actúan como el motor de la ocupación y del consumo locales. Con base en datos recientes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), estas unidades económicas representan la mayor parte de los establecimientos del país y desempeñan un rol fundamental en la creación de empleo y en el dinamismo local (INEGI, 2025). Sin embargo, la subsistencia de la informalidad limita su potencial de crecimiento. En este sentido, la informalidad suele ser una respuesta a fallos institucionales que generan un techo de cristal que impide a estas empresas acceder a servicios financieros y escalar su negocio a mayores volúmenes de ventas o de producción (Floridi, A., Demena, B. y Wagner, N., 2020).

De acuerdo con los resultados de los Censos Económicos 2024, en 2023 (Figura 1) operaron 5,451,113 unidades económicas (sector privado y paraestatal); 95.5% fueron micro y emplearon 41.5% del personal ocupado, aunque concentraron el 17.1% de los ingresos; en contraste, las grandes unidades concentraron el 43.5% de los ingresos (INEGI, 2025; CE, 2024).

Figura 1. Unidades económicas, personal ocupado e ingresos por tamaño (2023).

| Tamaño de la unidad económica | Unidades económicas (%) | Personal ocupado (%) | Ingresos totales (%) |
|--|-------------------------|----------------------|----------------------|
| Micro (0 a 10 empleados) | 95.5 | 41.5 | 17.1 |
| Pequeña (11 a 50 empleados) | 3.7 | 14.8 | 17.6 |
| Mediana (51 a 250 empleados) | 0.7 | 14.4 | 21.8 |
| Grande (>250 empleados) | 0.1 | 29.3 | 43.5 |

Nota: La figura resume la distribución de las empresas por tamaño, el personal que emplean y los ingresos que percibieron en 2023. Elaboración propia a partir de datos del INEGI 2023

Esta estructura sugiere que el crecimiento sostenido requiere avanzar hacia niveles más altos de productividad, organización y acceso a los mercados, sin perder de vista la capacidad real de cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a los micronegocios.

Las dificultades que enfrentan estas entidades para cumplir comprometen la calidad de las decisiones administrativas. Los resultados cuantitativos de las microempresas comerciales vinculan la carencia de educación financiera con el cumplimiento y, a la vez, con la toma de decisiones (Bayas-Gavidia et al., 2025).

De tal forma, la informalidad empresarial no es binaria: implica un continuo de prácticas (registro fiscal, emisión de comprobantes, contabilidad, contratos, medios de pago y trazabilidad, entre otros), lo que confirma que, a escala microempresarial, el cumplimiento de las disposiciones normativas se asocia con rutinas administrativas y con la obtención de información útil para resolver eventualidades.

En este sentido, surge la necesidad de analizar cómo el cumplimiento de las disposiciones legales puede operar como palanca de gestión y de crecimiento económico sostenido en micronegocios en México, para identificar mecanismos y condiciones de efectividad (inclusión financiera, digitalización, simplificación y capacidades). Con base en lo anterior, este artículo plantea que el cumplimiento puede contribuir al crecimiento sostenido si se implementa como proceso organizacional en etapas y si el entorno institucional reduce los costos derivados de la obediencia a la norma, además de elevar los retornos esperados de la formalidad.

METODOLOGÍA

Para este estudio se empleó un diseño documental, con análisis descriptivo y síntesis crítica; se realizó una búsqueda sistémica de la literatura académica actualizada sobre la informalidad de los micronegocios, así como de evidencia normativa y estadística. Con base en compilaciones y reformas oficiales de 2025, así como en las disposiciones administrativas de 2026, se realizó un análisis de contenido y se consideró su adaptación a los procesos de gestión; posteriormente, se resumieron las obligaciones fiscales relevantes para los micronegocios y se clasificaron las relacionadas con la identidad y los requisitos fiscales, así como las obligaciones mercantiles y contractuales.

Desafíos de los micronegocios

La informalidad laboral y empresarial debe ser soportada tanto por incentivos legales e institucionales como por raíces estructurales vinculadas a la productividad, la heterogeneidad y la segmentación (Wellwr, J., 2025). A nivel de microempresas, la evidencia experimental muestra que si los micronegocios contaran con un modelo de apoyos para impulsar la gestión y su consolidación, una fracción importante de ellos estaría dispuesta a formalizar su actividad (Alvarado-Lagunas, E., 2020). En la economía informal y en el emprendimiento de economías emergentes, se observa que la informalidad puede contribuir al emprendimiento y al desarrollo empresarial en ciertos contextos, aunque también evidencia las limitaciones institucionales, lo que enfatiza la necesidad de políticas



públicas que reconozcan la heterogeneidad y apoyen transiciones graduales (Raimi, L., 2025). A continuación, se puntualiza sobre los grandes desafíos que enfrentan los micronegocios:

1. Micronegocios, informalidad y restricciones de crecimiento.

La informalidad constituye un determinante estructural del camino empresarial. En octubre de 2025, la tasa de informalidad laboral se ubicó en 55.7 % de la población ocupada y la población ocupada en la informalidad fue de 33.9 millones (IOD, 2025). Estos niveles sugieren que una fracción sustantiva de micronegocios opera sin plena integración de sus registros, de la seguridad social ni de mecanismos formales de contratación.

En este contexto, podemos decir que la informalidad afecta el crecimiento sostenido por tres mecanismos recurrentes: el acceso restringido al financiamiento formal (ausencia de historial documental y bancario); la segmentación de mercados (imposibilidad de vender a clientes que exigen factura o contrato, o de participar en compras con requisitos formales) y la exposición a riesgos (contingencias fiscales y mercantiles, baja protección ante faltas de pago, disputas contractuales y pérdidas por falta de documentación). La evidencia muestra que la expansión de las microempresas informales no se explica por el desempeño económico; en particular, se ha destacado que el crecimiento puede depender de factores distintos a las utilidades como detonante principal, lo que vuelve relevante el rol de las capacidades administrativas e institucionales (Aguilar y Orraca, 2020).

El Estudio sobre la Demografía de los Negocios (EDN) 2023, realizado por sector de actividad económica y tamaño de establecimiento, refleja que entre el 2019 y el 2023 a nivel nacional fueron creados 1.7 millones de negocios y cerraron 1.4 millones (EDN, 2023). Esta elevada tasa de pérdida de micro, pequeñas y medianas empresas sugiere que operan en condiciones de vulnerabilidad, en las que la gestión administrativa, la adaptación tecnológica y la capacidad financiera influyen en su supervivencia.

2. Cumplimiento legal como infraestructura mínima de gestión.

El marco jurídico mexicano reconoce los principios de legalidad, seguridad jurídica y obligaciones de contribución al gasto público (CPEUM, 2025). El Código de Comercio regula los actos y las obligaciones comerciales, así como aspectos de la contabilidad mercantil, lo que constituye un referente normativo para cumplir con la formalidad de las operaciones y los registros (CDHCU, 2025b). En



materia fiscal, el Código Fiscal de la Federación (CFF) establece las obligaciones formales, las facultades de la autoridad y los mecanismos de cumplimiento; su texto vigente, con reformas del mes de noviembre de 2025 y con montos actualizados en diciembre de 2025, proporciona el marco de referencia para las obligaciones y sanciones (CDHCU, 2025c). De manera complementaria, la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada en diciembre de 2025, agrupa disposiciones administrativas generales que facilitan el cumplimiento de las reglas sobre medios electrónicos y comprobantes fiscales (DOF, 2025).

El cumplimiento puede conceptualizarse como un sistema de control mínimo que convierte las operaciones diarias en registros verificables. Para los micronegocios es necesario observar la importancia de:

- a) Llevar a cabo su inscripción o actualización en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), definir el régimen, los medios de autenticación y comunicación y organizar sus datos como contribuyente.
- b) Tener un control de ingresos y egresos, realizar conciliaciones bancarias y hacer un resguardo digital de la documentación relacionada con las compras, las ventas y la nómina, en caso de que aplique.
- c) Emitir y recibir el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), verificar los datos fiscales y contar con la trazabilidad de sus clientes y proveedores.
- d) Cumplir con los calendarios de pagos provisionales y los requerimientos de la autoridad fiscal.
- e) Establecer mecanismos de contratación y condiciones de venta y contar con medios electrónicos de comercio.

Estos requerimientos se sustentan en la articulación constitucional, fiscal y mercantil, expresada en las reformas y compilaciones oficiales recientes del Código de Comercio 2025 y del Código Fiscal de la Federación (CFF) 2025, que incrementan la relevancia de la documentación y de la prueba, mientras que la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) 2026 opera como guía de reglas administrativas de aplicación general para el contribuyente (SAT, 2025; CDHCU, 2025a)

3. Cultura fiscal, simplificación y digitalización.

Desde una perspectiva de gestión de riesgos, la cultura fiscal sería un componente de cumplimiento voluntario si las micro y pequeñas empresas relacionaran su contribución con una alta confianza en las



instituciones, lo que hace necesaria la implementación de programas que cubran los costos y fortalezcan la educación tributaria (Jiménez-Arteaga, 2024). Estudios técnicos sobre la digitalización tributaria en México han señalado que el enfoque basado en datos y sistemas digitales puede fortalecer las operaciones y los servicios, con implicaciones directas para la experiencia del contribuyente y la reducción de dificultades administrativas (Rosengard, 2020).

Para los micronegocios, las disposiciones legales exigen integrar cotidianamente la contabilidad y la documentación digital, así como adoptar mecanismos de cumplimiento fiscal oportunos, con especial énfasis en la digitalización y el seguimiento de sus operaciones. En este sentido, el cumplimiento de los requisitos fiscales se ha digitalizado cada vez más, lo que ha permitido simplificar trámites, a pesar de los grandes desafíos que ello conlleva para las microempresas. Del mismo modo, es indispensable la participación directa del gobierno para allanarle el camino hacia un crecimiento sostenido, mediante políticas públicas que apoyen el financiamiento y la adopción de nuevas tecnologías (Panduwinata et al., 2025).

Figura 2. Efecto de la digitalización en las MiPymes

| ÁREA | EFFECTO POSITIVO EN LAS MICROEMPRESAS |
|---|---|
| Eficiencia operativa | <ul style="list-style-type: none"> • Automatización de trámites. • Disminución de errores. • Disminución de costos. • Toma de decisiones más ágiles dirigidas al cumplimiento de las disposiciones legales. |
| Innovación en nuevos productos y servicios | La digitalización y la inclusión de la IA impulsan la innovación de productos y servicios. |
| Ventas y mercado | El uso del e-commerce, de redes sociales y de apps basadas en IA amplían su mercado y le permiten competir |

Nota: Representación gráfica que describe el efecto positivo de la digitalización de los procesos en las MiPymes. Elaboración propia a partir de Panduwinata et al. (2025).

Esta transformación apoyaría fuertemente la competitividad, la eficiencia y la innovación de las micro y pequeñas empresas (Figura 2), pero su adopción es desigual y está limitada por recursos escasos, la falta de capacidades digitales y, principalmente, la resistencia al cambio (Radicic y Petković, 2023)

En la era de la digitalización y la IA, las microempresas que logran superar las barreras de recursos y capacidades limitadas pueden aumentar su productividad, innovar y acceder a mercados más grandes; las que no lo hacen corren el riesgo de quedar rezagadas y desaparecer.

Alcanzar la formalidad mediante la regulación digital implica, para los micronegocios, un aumento de sus costos, lo cual está vinculado a la necesidad de inclusión financiera. En México, la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) 2025-2030 y sus instrumentos estratégicos de ejecución se caracterizan por alinearse con el Plan Nacional de Desarrollo para impulsar la inclusión financiera de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) y, a través de la Banca de Desarrollo, mejorar su bienestar financiero e incentivar el desarrollo empresarial en el país (PNF, 2025).

4. Gestión del conocimiento y el desempeño.

La adopción de prácticas de gestión avanzadas puede mediar en la relación entre las capacidades internas y los resultados. En México, se documenta que, en el caso de las pymes, la calidad del intercambio de conocimientos influye en la adopción de prácticas ambientales y, mediante el uso de tecnologías de gestión avanzadas, en el desempeño financiero (López-Torres et al., 2025).

Aunque este estudio se enfoca en pymes y sostenibilidad ambiental, sus hallazgos son pertinentes para micronegocios en la medida en que muestran el papel de la gestión y la tecnología como mecanismos de mejora del desempeño. Más que sistemas formales de conocimiento, en los micronegocios predomina el conocimiento táctico de los dueños, quienes comparten sus saberes (experiencia, saber hacer) con sus empleados (Alcivar-Mero et al., 2020)

En los micronegocios, la gestión del conocimiento suele ser informal y el uso de las tecnologías es básico; sin embargo, cuando se invierte en capacidades humanas, tecnologías de la información y prácticas de gestión, se observan mejores prácticas de innovación, utilidades y sostenibilidad del negocio.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

A pesar de los beneficios que podría aportar la transición a la formalidad, no está exenta de obstáculos. Los resultados descriptivos sugieren que el desafío de los micronegocios radica en sostener operaciones mediante mecanismos de acceso a los mercados y de financiamiento, a través del cumplimiento normativo, que regularmente aumenta los costos.



Con base en la información recopilada, se propone una ruta operativa que busca reducir los costos de aprendizaje y maximizar el cumplimiento progresivo en el que, en primera instancia, se asegure la identidad fiscal y el control del efectivo; después, la trazabilidad entre la emisión, el archivo y la conciliación de facturas; con esto, consolidar el soporte para la obtención de financiamiento; y, finalmente, escalar con controles internos y la gestión de riesgos.

Figura 3. Propuesta de ruta operativa de cumplimiento.



Nota: La figura muestra la base para el desarrollo de una guía operativa general para los micronegocios. Esta base dependerá de su adaptación según el régimen, la actividad, la entidad federativa, la existencia de personal y el calendario oficial aplicable. Elaboración propia con base en el análisis realizado.

De tal manera que el cumplimiento legal puede contribuir al crecimiento sostenido de los micronegocios, mediante tres canales:

- Canal financiero: la documentación y la trazabilidad elevan la capacidad de evaluación crediticia. La inclusión financiera y sus políticas ofrecen un marco complementario para ampliar el acceso a productos financieros útiles para el desarrollo de los micronegocios (PNF, 2025).
- Canal de mercado: la facturación y la evidencia contractual facilitan la venta a empresas formales, lo que reduce las fricciones en las transacciones.
- Canal legal: la capacidad probatoria, a través de la documentación digital y del cumplimiento mercantil, reduce la vulnerabilidad de los micronegocios ante controversias y revisiones.

No obstante, la relación entre el cumplimiento y el crecimiento no es automática. La evidencia sobre la rotación del EDN muestra que el cierre de establecimientos es masivo incluso en los periodos en los

que hubo avances en la digitalización y la simplificación de trámites, lo que sugiere que el cumplimiento debe integrarse en la implementación de una gestión financiera, comercial y operativa (EDN, 2023). Se sostiene que la simplificación normativa y la digitalización son condiciones necesarias pero insuficientes si no se traducen en la reducción efectiva de los costos de cumplimiento y en servicios de asesoría. En este sentido, la evidencia de una cultura fiscal deficiente en las MiPymes refuerza la idea de que la política pública debe centrarse en la educación tributaria y en reforzar la confianza institucional y la asesoría accesible (Jiménez-Arteaga, 2024). Podemos decir entonces, que el cumplimiento genera retornos económicos cuando se convierte en un sistema de gestión: control efectivo, trazabilidad, disciplina documental, estandarización de ventas y la capacidad de probar las operaciones realizadas. En ausencia de la transformación de estas capacidades, existe el riesgo de obtener beneficios limitados.

CONCLUSIONES

El crecimiento económico sostenido de los micronegocios en México es inherente al cumplimiento de las disposiciones legales; el análisis realizado permite concluir que la formalización administrativa y fiscal impulsada por las reformas de 2025 y 2026 constituye un soporte necesario para aumentar la productividad y la competitividad de estas entidades. En consecuencia, la gestión basada en la legalidad les permite transitar de una economía de subsistencia a una de desarrollo, lo que facilita el acceso a tecnologías y financiamiento. Tampoco se puede dejar de lado la necesidad de que las políticas públicas a mayor escala fomenten la simplificación administrativa mediante la digitalización e impulsen la educación financiera, sobre todo para que el cumplimiento legal sea percibido como la ruta más directa hacia su prosperidad.

También podemos decir que la formalización, vista como un proceso aislado y meramente normativo, no garantiza la sostenibilidad de los micronegocios; en cambio, cuando se acompaña de orientación, capacitación y monitoreo continuos, se convierte en una herramienta estratégica que mejora la productividad y la competitividad. Cuando se aborda sin acompañamiento suele percibirse como una carga administrativa que incrementa los costos y los riesgos; sin embargo, cuando es guiada mediante etapas claras, como se sugiere en la Figura 3, y con objetivos alcanzables se transforma en un proceso de fortalecimiento organizacional que genera beneficios económicos.



El seguimiento continuo es la clave para aumentar la probabilidad de supervivencia de los micronegocios. En un contexto de alta rotación y vulnerabilidad, el acompañamiento por etapas permite detectar de manera temprana problemas financieros y operativos, y realizar ajustes a tiempo. Esto fortalece su resiliencia y su capacidad de adaptación a los cambios, lo que contribuye a que se mantenga en el mercado de manera sostenible, ya que no solo mejora el cumplimiento, sino que impulsa su desarrollo económico. Este seguimiento, no debe recaer en un solo actor, funciona mejor como un sistema de corresponsabilidad, donde cada instancia, ya sea el propio micronegocio, los asesores técnicos especializados, las instituciones públicas, las instituciones académicas y los centros de investigación, los organismos empresariales y financieros, cumple un rol específico y complementario, que fomenta el financiamiento y fortalece el tejido económico local, genera empleo y amplía la base fiscal. De la misma forma, el seguimiento es una herramienta importante para las estrategias de desarrollo económico y social. Se puede decir entonces que entrar en la legalidad no se limita al cumplimiento normativo, sino que debe integrarse a la gestión cotidiana de las microempresas, para que los registros fiscales, contables y documentales dejen de ser obligaciones aisladas y se conviertan en fuentes clave de información para la toma de decisiones.

En conjunto, la formalización y el seguimiento transforman a los micronegocios de unidades económicas frágiles en actores económicos viables, capaces de generar valor, empleo y crecimiento sostenido.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Aguilar-Barcelo, J. G. y Orraca-Romano, P. P. (2020). La expansión de la microempresa informal: ¿cuestión de desempeño o de empeño?. *Contaduría y administración*, 66(3), e269.
<https://doi.org/10.22201/fca.24488410e.2021.2765>
- Alcívar-Mero, M. J., Alarcón, C. R. y Ferrin, H. M. (2020). *Talento Humano y la Gestión del Conocimiento en las Microempresas*. *PODIUM*, (37), 71–88.
<https://doi.org/10.31095/podium.2020.37.6>
- Alvarado-Lagunas, E. (2020). Factores condicionantes en la creación informal de nanoempresas: evidencia experimental en Monterrey México. *Contaduría y Administración*, 66(3), e272.
<https://doi.org/10.22201/fca.24488410e.2021.2848>



- Bayas-Gavidia, A., Vera-Velez, L., Díaz-Córdova, P. y Medina-Armas, A. (2025). Cumplimiento de las obligaciones tributarias y su efecto en la toma de decisiones de las microempresas comerciales. *Revista de investigación en ciencias económicas y sociales*. 5(3), 1-14. <https://doi.org/10.55813/gaea/jessr/v5/n3/205>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2025a). Reforma constitucional (DOF 07-11-2025). https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5772358&fecha=07/11/2025#gsc.tab=0
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2025b). Código de Comercio (texto vigente; última reforma DOF 14-11-2025; cantidades actualizadas DOF 28-12-2025). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cff.htm>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2025c). Código Fiscal de la Federación (texto vigente; última reforma DOF 14-11-2025). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cff.htm>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2025d). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (texto vigente; última reforma DOF 15-10-2025). <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Consejo Nacional de Inclusión Financiera (2025). Política Nacional Financiera 2025-2030. https://www.cnbf.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Documents/PNIF_2025_2030.pdf
- Diario Oficial de la Federación. (2025). Resolución Miscelánea Fiscal para 2026. https://dof.gob.mx/2025/SHCP/SHCP_281225_01.pdf
- Estadísticas a propósito del Día de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Comunicado 71/25). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2025, 25 de junio). https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2025/EAP_MIPYMES_25.pdf
- Estudio sobre la demografía de negocios (EDN) 2023 (2024). (Comunicado 68/24). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/EDN/EDN2023.pdf>
- Floridi, A., Demena, B. y Wagner, N. (2020). Arrojando luz sobre las sombras de la informalidad: un metaanálisis de intervenciones de formalización dirigidas a empresas informales. *Labour Economics*, 67, 10195. <https://doi.org/10.1016/j.labeco.2020.101925>



- Indicadores de ocupación y desempleo (2025). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/iooe/IOE2025_1_1.pdf
- Jiménez-Arteaga, G. (2024). Análisis en torno a la cultura fiscal a partir de sus principales factures influyentes: un estudio bibliométrico. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo educativo*. 15(29), e780. <https://doi.org/10.23913/ride.v15i29.2180>
- López-Torres, G. C., García, D., Santos, J. M., Álvarez, F.J. (2025). El impacto de la calidad del intercambio de conocimientos en las prácticas ambientales para mejorar el rendimiento financiero de las PYME: el papel mediador de las tecnologías de gestión avanzada. Wiley Online Library. 35(1) 1349-1367. <https://doi.org/10.1002/bse.70240>
- Panduwinata, LF, Subroto, WT y Sakti, NC (2025). Digitalización en micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES): una revisión sistemática de la literatura. *Revista Internacional de Economía, Comercio y Gestión*. 2 (1), 397–409. <https://doi.org/10.62951/ijecm.v2i1.435>
- Radicic, D., y Petković, S. (2023). Impacto de la digitalización en las innovaciones tecnológicas en las pequeñas y medianas empresas (Pyme). 191, 122474. <https://doi.org/10.1016/j.techfore.2023.122474>
- Raimi, L. (2025). Contribuciones de la economía sumergida y la economía informal al emprendimiento y al desarrollo empresarial en economías emergentes: una revisión sistémica. *Revista Internacional de Sociología y Política Social*. 45(5, 6), 567-585. <https://doi.org/10.1108/IJSSP-12-2024-0638>
- Resultados definitivos de los Censos Económicos (CE) 2024 (Comunicado 79/25). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2025, 24 de julio). https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/ce/CE2024_def.pdf
- Rosengard, J. (2020). La digitalización tributaria en México: factores de éxito y rutas a seguir. https://btca-production-site.s3.amazonaws.com/document_files/526/document_files/Tax_Digitalization_in_Mexico_Success_Factors_and_Pathways_Forward_sp.pdf?1606765708=



Servicio de Administración Tributaria. (2025). Resolución Miscelánea Fiscal para 2026. (DOF 28-12-25).

https://www.sat.gob.mx/minisitio/NormatividadRMFyRGCE/documentos2026/rmf/anexos/Anexo-8-RMF-2026_DOF-28122025.pdf

Wellwr, J. (2025). La informalidad laboral: entre los desafíos de la regulación y sus raíces estructurales.

El trimestre Económico, 92(367), 751-794. <https://doi.org/10.20430/ete.v92i367.2577>

